



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

San Salvador, 05 de septiembre de 2013

Oficio No. 045
Código B2D-581.

Licenciada
Julia Marta Orellana Hércules
Presente.

Por este medio me permito saludarle cordialmente, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Atentamente, y en relación a solicitud presentada por las señoras Cecilia Guirola y Grace Guirola, de fecha veintiocho de agosto del presente año, haciendo uso de su Derecho de Acceso a la Información Pública, establecido en la Constitución de la República y tutelado en la Ley de Acceso a la Información Pública, en que solicita la siguiente información:

Documentación mediante el cual se ampara la propiedad del inmueble ubicado en Avenida Eduardo Guirola, Santa Tecla, conocido por "Hospicio Adalberto Guirola", al respecto le informo que no se cuenta con dicha información, desconociendo la procedencia del inmueble antes mencionado.

Sin más que informar, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,


FRANCISCA ELIZABETH SALINAS
Oficial de Información Ad-Honorem



FS/ea